

Quito, 03 de Agosto del 2011

Señora  
Ruth Ofelia de Lourdes Andrade Gavilanez  
Presente

De mi consideración

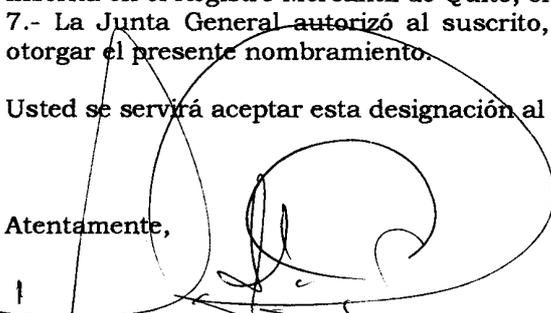
La Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA GAFCA Ingeniería, Inspección y Ambiente S. A.. celebrada el 03 de Agosto del 2011, decidió por unanimidad elegirla a usted como Presidenta de la Compañía por el periodo estatutario de dos años.

La información relativa a este nombramiento es la siguiente:

- 1.- Fecha de otorgamiento: 03 de Agosto del 2011
- 2.- La Compañía se denomina GAFCA Ingeniería, Inspección y Ambiente S. A., el cargo es de Presidenta, el nombramiento se otorga a favor de Ruth Ofelia de Lourdes Andrade Gavilanez.
- 3.- La resolución de la Junta General de Accionistas que efectuó este nombramiento fue tomada el 03 de Agosto del 2011
- 4.- El periodo de duración de su cargo es de dos años.
- 5.- La Presidenta ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.
- 6.- Las facultades de la Presidenta constan en la Escritura de Constitución de la Compañía otorgada el 11 de Julio del 2011, ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 02 de Agosto del 2011
- 7.- La Junta General autorizó al suscrito, como Secretario Ad-Hoc de la misma, para otorgar el presente nombramiento.

Usted se servirá aceptar esta designación al pie de la presente.

Atentamente,



Dr. Nelson Guerrón Pazos  
SECRETARIO AD-HOC

Aceptación: Acepto el cargo de Presidenta de la COMPAÑIA GAFCA Ingeniería, Inspección y Ambiente S. A., para el que he sido elegida, por un periodo de dos años. Quito, 03 de Agosto del 2011.



**Ruth Ofelia de Lourdes Andrade Gavilanez**  
**C. C. 0200397974**  
**Nacionalidad: Ecuatoriana**

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. **11339** del Registro  
de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **- 8 AGO 2011**

REGISTRO MERCANTIL

*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

